

Tribunal de Carabobo priva de libertad a homicida de Gerardo Barrera

Caracas, 10 May. AVN.- El Tribunal Séptimo de Control del Circuito Penal Judicial del estado Carabobo, dictó medida privativa judicial preventiva contra Misael Javier Junior Estrella González, por la comisión del delito de homicidio en perjuicio de Gerardo José Barrera Alonso, conforme a lo establecido en el artículo 236 y 237 del Código Orgánico Procesal Penal.

El Juzgado dictó la decisión en base a los hechos acontecidos el pasado 04 de mayo, cuando el oficial agregado de la policía estatal Gerardo Barrera, fue herido de bala en la ingle mientras cumplía labores ante los actos vandálicos ocurridos en la Urbanización La Pradera, municipio San Joaquín del estado Carabobo.

Un grupo de personas que portaban armas de fuego dispararon contra el oficial, entre este grupo fue reconocido por los testigos del hecho Misael Javier Junior Estrella González, quien tenía tatuado su apellido "Estrella" en la espalda.

El Ministerio Público le imputó a Estrella González el delito de homicidio agravado previsto y sancionado en el artículo 407 ordinal 2 del Código Penal. El Tribunal acordó seguir el procedimiento ordinario y estableció como sitio de reclusión el Internado Judicial de Carabobo en Tocuyito, así lo indicó un boletín informativo del Tribunal Supremo de Justicia.